DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.126 | Martes 15 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2634143

EXTRACTO

MARCELA MEDINA RICCI, Notario Público de San Miguel, con asiento en San Ramón y oficio en Avenida Santa Rosa N°7.955, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, JUAN FRANCISCO NOVION CREMASCHI, C.N.I. N°18.934.212-8, "ALBATROS SpA" Rut N°77.927.587-6, CATALINA NOVION CREMASCHI, C.N.I. N°21.181.734-8, "ZAFIRA SpA", Rut N°77.927.554-K, ANA JOSEFINA NOVION CREMASCHI, C.N.I. N°20.808.205-1, "ATENEA SpA", Rut N°77.927.578-7, CARMEN NOVION CREMASCHI C.N.I. N°20.287.681-1, "BOLERO SpA" Rut N°77.927.583-3, ALEJANDRA DEL CARMEN NOVION CREMASCHI, C.N.I. N°19.475.446-9, "CARDIGAN SpA" Rut N°77.927.613-9, y "FORWARD SpA" Rut N°77.927.532-9; todos domiciliados para estos efectos en Avenida La Dehesa N°181, oficina 803, Lo Barnechea, Santiago, R.M., modificaron "INVERSIONES PUNTA SUR LIMITADA", Rut N°76.625.178-1, inscrita en Reg. Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 99.746 N°42.475, del año 2023, en el siguiente sentido; Uno) Producto de escritura de "MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ALBATROS SpA" de fecha 11 de marzo del año 2025, otorgada en la notaría de doña Marcela Medina Ricci, se aumentó el capital estatutario de la Sociedad; "ALBATROS SpA", mediante el aporte, cesión y transferencia de un 16.66% del total de los Derechos sociales de "INVERSIONES PUNTA SUR LIMITADA"; que don JUAN FRANCISCO NOVION CREMASCHI, en su calidad de socio, tenía en dominio en la sociedad. Los mencionados derechos sociales fueron valorizados en dicho aporte, en la suma de \$88.011. Dos) Producto de escritura de "MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ZAFIRA SpA" de fecha 11 de marzo del 2025, otorgada en la notaría de doña Marcela Medina Ricci, se aumentó el capital estatutario de la Sociedad compareciente; "ZAFIRA SpA", mediante el aporte, cesión y transferencia de un 16.67% del total de los Derechos sociales de la compañía; que doña CATALINA NOVION CREMASCHI, en su calidad de socia, tenía en dominio en la sociedad "INVERSIONES PUNTA SUR LIMITADA". Los mencionados derechos sociales fueron valorizados en dicho aporte, en la suma de \$88.074. Tres) Producto de escritura de "MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ATENEA SpA" de fecha 11 de marzo del año 2025, otorgada en la notaría de doña Marcela Medina Ricci, se aumentó el capital estatutario de la Sociedad compareciente; "ATENEA SpA", mediante el aporte, cesión y transferencia de un 16.67% del total de los Derechos sociales de la compañía; que doña ANA JOSEFINA NOVION CREMASCHI, en su calidad de socia, tenía en dominio en la sociedad "INVERSIONES PUNTA SUR LIMITADA". Los mencionados derechos sociales fueron valorizados en dicho aporte, en la suma de \$88.074. Cuatro) Producto de escritura de "MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL BOLERO SpA" de fecha 11 de marzo del año 2025, otorgada en la notaría de doña Marcela Medina Ricci, se aumentó el capital estatutario de la Sociedad compareciente; "BOLERO SpA", mediante el aporte, cesión y transferencia de un 16.67% del total de los Derechos sociales de la compañía; que doña CARMEN NOVION CREMASCHI, en su calidad de socia, tenía en dominio en la sociedad "INVERSIONES PUNTA SUR LIMITADA". Los mencionados derechos sociales fueron valorizados en dicho aporte, en la suma de \$88.074. Cinco) Producto de escritura de "MODIFICACIÓN Y AÚMENTO DE CAPITAL SOCIAL CARDIGAN SpA" de fecha 11 de marzo del año 2025, otorgada en la notaría de doña Marcela Medina Ricci, se aumentó el capital estatutario de la Sociedad compareciente; "CARDIGAN SpA", mediante el aporte, cesión y transferencia de un 16.67% del total de los Derechos sociales de la compañía; que doña ALEJANDRA DEL CARMEN NOVION CREMASCHI, en su calidad de socia, tenía en dominio en la sociedad "INVERSIONES PUNTA SUR LIMITADA". Los mencionados derechos sociales fueron valorizados en dicho aporte, en la suma de \$88.074. Seis) Producto de escritura de "MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL FORWARD SpA" de fecha 11 de marzo del año 2025, otorgada en la notaría de doña Marcela Medina Ricci, se

CVE 2634143

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

aumentó el capital estatutario de la Sociedad compareciente; "FORWARD SpA", mediante el aporte, cesión y transferencia de un 16.66% del total de los Derechos sociales de la compañía; que don JUAN FRANCISCO NOVION CREMASCHI, en su calidad de socio, tenía en dominio en la sociedad "INVERSIONES PUNTA SUR LIMITADA". Los mencionados derechos sociales fueron valorizados en dicho aporte, en la suma de \$88.10. En consecuencia, a fin de reflejar en los estatutos de la sociedad la nueva participación social en la compañía, los comparecientes, en su calidad de únicos, actuales y exclusivos socios de la compañía, acuerdan reemplazar el artículo Cinco de los estatutos de la compañía por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de \$528.277, que los socios han aportado en los siguientes montos y proporciones: a) "ALBATROS SpA", debidamente representada, aporta la suma de \$88.010, equivalentes al 16.66% de la totalidad de los derechos sociales; b) "FORWARD SpA", debidamente representada, aporta la suma de \$88.011, equivalentes al 16.66% de la totalidad de los derechos sociales. c) "ZAFIRA SpA", debidamente representada, aporta la suma de \$88.064, equivalentes al 16.67% de la totalidad de los derechos sociales. d) "ATENEA SpA", debidamente representada, aporta la suma de \$88.064, equivalentes al 16.67% de la totalidad de los derechos sociales. e) "BOLERO SpA", debidamente representada, aporta la suma de \$88.064, equivalentes al 16.67% de la totalidad de los derechos sociales y f) "CARDIGAN SpA", debidamente representada, aporta la suma de \$88.064, equivalentes al 16.67% de la totalidad de los derechos sociales. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado". - En lo no modificado, continúa vigente pacto social. Otras estipulaciones en escritura extractada, Santiago, 17 de marzo 2025. MARCELA MEDINA RICCI. Notario Público de San Miguel, con asiento en San Ramón.

